



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 720.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEÑOR NARCISO BENÍTEZ, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 16 de julio de 2019

VISTO: El Artículo 8 de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El Artículo 26 de la Resolución N° 627/2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores"

Que por Memorandum VMREI/DGCE/N° 01/2019, de fecha 22 de mayo de 2019, el señor Narciso Benítez, funcionario de la Dirección General de Comercio Exterior, solicita su traslado de dicha dependencia para prestar servicio en la Dirección General de Administración y Finanzas, petición que cuenta con el parecer favorable correspondiente de los respectivos superiores de área.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al señor **Narciso Benítez**, funcionario de la Dirección General de Comercio Exterior, para prestar servicio en la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro Sustituto

N° _____